

## **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ALMAI CONALMAI S.A “EN LIQUIDACION”**

Guayaquil, 28 de marzo de 2.020

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA CONSTRUCTORA  
ALMAI CONALMAI S.A “EN LIQUIDACION”**

**Ciudad.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones que como Comisario de la Compañía me compete, tengo a bien presentarle a Uds. el informe correspondiente al ejercicio económico del 2.019 al tenor de los siguientes puntos:

He comprobado que se han cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y tributarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, encomendadas a la Gerencia General.

He aplicado pruebas, comparaciones y procedimientos para el análisis de las cifras que reflejan los Estados Financieros y en mi opinión los resultados guardan estrecha relación con Las Normas Internacionales de Información Financiera de NIIF para PYMES al 31 de diciembre del 2.019.

En definitiva, el Balance General y Balance de Pérdidas y Ganancias, presentan razonablemente la situación financiera de **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ALMAI CONALMAI S.A “EN LIQUIDACION”**., al 31 de diciembre del 2.019.

Es cuanto puede informar a ustedes en honor de la verdad.

Atentamente,



**Pascual Salazar Vargas**  
Comisario  
C.I # 0900907965